



La consejera Pilar del Olmo y el decano de los economistas de Valladolid, Juan Carlos de Margarida. :: GALLEG0-EFE

Del Olmo asocia la mejora de la confianza a la labor del auditor

El presidente de los censores jurados de cuentas critica la nueva Ley de Auditoría por entender que genera «inseguridad jurídica»

EL NORTE

VALLADOLID. La consejera de Economía y Hacienda de Castilla y León, Pilar del Olmo, considera primordial el papel desempeñado por las empresas de auditoría y por los auditores internos de las instituciones para superar una crisis económica y financiera en la que «nadie se fiaba de nadie». Del Olmo participó en Valladolid en el acto de clau-

sura del Día del Auditor de Castilla y León, donde reconoció que la labor de este colectivo ha sido «fundamental» para conseguir estabilizar los niveles de confianza entre las empresas, las entidades financieras, las administraciones públicas y los restantes actores de la actividad económica.

La crisis puso en cuestión el papel de las agencias de calificación,

la credibilidad de las cuentas en instituciones públicas y entidades financieras, subrayó la consejera en declaraciones recogidas por Efe, convencida de la «importante labor de los auditores, tanto externos como públicos» para verificar que las cuentas publicadas reflejan la realidad.

La consejera vinculó la actividad de los auditores con la transparencia, que ha facilitado que España haya pasado de una prima de riesgo por encima de los 600 puntos a los 100 actuales, aunque también lo extendió a indicadores como el Índice de Confianza de los Consumidores o de las Empresas.

Cargas burocráticas

En esta jornada también intervino el presidente del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE), Mario Alonso Ayala, quien resaltó que la nueva Ley de Auditoría genera «inseguridad jurídica», sobre todo en la regulación de las reglas sobre independencia, donde la norma, en muchos casos, es «inininteligible o imposible de cumplir».

Mario Alonso sostuvo que los objetivos de la reforma europea en materia de auditoría, entre las que figuran la mejora de la calidad, la transparencia y la gobernanza de las firmas, abrir el mercado y reducir su concentración e incrementar la convergencia con Europa, «no se van a conseguir con la ley española».

Este colectivo también se ha quejado a través de un comunicado de la desproporción establecida entre conductas infractoras y sanciones, la falta de consideración al juicio profesional y el incremento artificial de cargas burocráticas para auditores y auditados.